



“UGT denuncia el retraso de la actualización de la legislación en materia de coordinación de la Policía local”

Comunicado de Prensa

Han transcurrido ya casi trece años desde el inicio de las negociaciones que se entablaron con la Consejería de Presidencia, con objeto de actualizar la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia y aún continuamos a la espera de vislumbrar avances reales y tangibles en este propósito.

En esas negociaciones FeSP-UGT no sólo ha estado siempre presente como sindicato más representativo en Administración Local, también las ha impulsado de forma activa con todos y cada uno de los seis consejeros/as que han sido titulares de la referida Consejería. En el último de estos procesos de negociación abiertos hemos participado a través de una plataforma sindical conformada por nuestra Organización junto a USO, CC.OO. SIME, CSIF y SPPLB, presentando unas alegaciones conjuntas al último borrador de Proyecto de Ley que consiguieron ser aprobadas, por mayoría absoluta, en la Comisión de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, los sucesivos cambios operados en la titularidad de la Consejería y la Dirección General competente en la materia no han hecho más que seguir engrosando la inexplicable demora que sufre esta iniciativa legal y ocasionar, con ello, graves situaciones de inseguridad jurídica.

Y es que la falta de una regulación adecuada está afectando negativamente a las bases de procesos selectivos en nuestra región, puesto que son objeto de controversia constante los requisitos exigidos para incorporar a nuevos agentes. Otras cuestiones, como la posible jubilación anticipada o la parca situación de las plantillas regionales de policía también se están comenzando a ver perjudicadas por la falta de adecuación de la normativa que afecta a este colectivo profesional a la jurisprudencia más reciente, impidiendo una organización óptima de los efectivos y retrasando injustamente avances para el colectivo.

La Región de Murcia es, además, la Comunidad Autónoma que más retraso acumula en cuanto a la adecuación de su legislación en materia de policías locales, a pesar de que en otros territorios comenzaron los procesos de negociación y desarrollo legal mucho más tarde que en el nuestro.

Por todo ello y dado el cualificado consenso que se había alcanzado en la Comisión de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma nos resulta especialmente desconcertante e inaceptable que, a día de hoy, sigamos sin ver avances en la confección definitiva del Proyecto de Ley y su tramitación, por lo que no descartamos la convocatoria de futuras movilizaciones.